INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, TRIPTICOS, BANNER E IMPRESIONES VARIAS"

Asunción, 19 de agosto del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, TRIPTICOS, BANNER E IMPRESIONES VARIAS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2011, rubro 260 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 600.000.000.- (Guaraníes; Seiscientos millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 215.786
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Artes Gráficas Solano S.R.L.; Industrias Gráficas Nobel S.A.; Mercurio S.A.; Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. y AGR S.A. Servicios Gráficos.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 08 de agosto del 2011 a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***AGR S.A.; IMPRENTA GAMA S.A.; MERCURIO S.A.; FRIGON S.R.L.; ALAMO S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a

la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. ***No se realizaron pedidos de aclaración.***

5. EVALUACION ECONOMICA, TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"AGR S.A."** con un monto total de **Gs. 430.475.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos treinta millones cuatrocientos setenta y cinco mil).

Observación: La empresa **AGR S.A.** presenta un error en el monto total de su oferta; esto pudo ser verificado al realizar el cálculo de las cantidades por el precio unitario, dando como resultado el monto mencionado anteriormente y no el monto que consta en el Acta de Apertura de Ofertas).

2. **"IMPRENTA GAMA S.A."** por un monto total de **Gs. 438.740.600.-** (Guaraníes; Cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil seiscientos).

3. **"MERCURIO S.A."** por un monto total de **Gs. 465.549.200.-** (Guaraníes; Cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos).

4. **"ALAMO S.A."** por un monto total de **Gs. 495.311.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos once mil).

5. **"FRIGON S.R.L."** por un monto total de **Gs. 533.991.200.-** (Guaraníes; Quinientos treinta y tres millones novecientos noventa y un mil doscientos).

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 1.2 d del PBC – *POR EL TOTAL*

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

1. AGR S.A.

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	AGR S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **No Cumple** con las especificaciones técnicas en el ítem Nº 51 "Tacos en idiomas español y portugués"

La empresa mencionada presenta una oferta cuyo monto es el más bajo; sin embargo la misma no cumple con la especificaciones técnicas en el ítem 51 **"Tacos en Idiomas español y portugués"**.

Ítem 51 (Especificaciones Técnicas)
Tacos en Idiomas español y portugués: Interior Block de 250 hojas impreso a 1 color (tinta gris pantone) 1lado tipo de papel Obra 1º 70 grs. Med. 10x22, 5 cms. Con tapa Triplex 275 grs. 4/0 Según Muestra Original aportados. Español 1000 y Portugués 1000

La empresa cotiza
Tacos en Idiomas español y portugués: Interior block de 250 hojas impreso a 1 color (tinta gris pintonee) 1 lado tipo de papel: obra 1º 70 grs. **Medida: 10x10 cms**. Originales aportados. Español 1000 y Portugués 1000

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa ***AGR S.A.***

2. IMPRENTA GAMA S.A.

2	IMPRENTA GAMA S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. **No Cumple** con ratios en Cuadro de Capacidad Financiera (Ratio de Rentabilidad)

La empresa mencionada constituye la 2da. mejor oferta. Sin embargo la misma no cumple los rangos establecidos para el Cuadro de Capacidad Financiera - "Ratio de Rentabilidad": establecido en el PBC Sección II cláusula IAO 11.1 (f), como puede ser observado en el siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "IMPRENTA GAMA S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	7.331.491.172		8.525.032.018		10.365.692.262				
Pasivo Corriente	1.638.060.245	4,48	2.791.699.193	3,05	3.873.153.041	2,68	10,21	3	3,401905142

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	1.638.060.245		2.791.699.193		4.752.052.255				
Activo Total	14.286.015.631	0,11	14.939.859.754	0,19	17.971.128.348	0,26	0,57	3	0,188650438

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	196.223.485		- 629.130.296		577.401.931				
Capital	10.000.000.000	- 0,02	10.000.000.000	- 0,06	10.000.000.000	0,06	- 0,02	3	- 0,01

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa ***IMPRENTA GAMA S.A.***

3. MERCURIO S.A.

3	MERCURIO S.A.	CUMPLE	1. Cumple - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Cumple - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple - Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas. 5. **Cumple** con rangos establecidos en el Cuadro de Capacidad Financiera.

El monto presentado por la empresa MERCURIO S.A.; representa la 3era mejor oferta.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA MERCURIO S.A.

DOCUMENTOS	MERCURIO S.A.
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de	CUMPLE

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Identidad del Firmante de la Oferta	
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE
7. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	CUMPLE
9. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	CUMPLE
10. Balances Comparativos (2008-2009-2010)	CUMPLE
11. Copia de Contratos ejecutados	CUMPLE
12. Curriculum del diseñador	CUMPLE
13. Declaración Jurada de que la empresa cuenta con máquinas modernas	CUMPLE

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos.

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MERCURIO S.A.

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	17.556.943.661		20.729.614.066		28.766.150.560				
Pasivo Corriente	12.256.208.911	1,43	9.572.505.994	2,17	15.934.129.197	1,81	5,40	3	1,801115801

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	12.456.208.911		9.772.505.994		15.934.129.197				
Activo Total	35.058.797.143	0,36	39.574.871.354	0,25	47.831.245.658	0,33	0,94	3	0,311788064

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	4.979.746.321		6.875.933.733		7.266.251.911				
Capital	5.369.765.000	0,93	10.349.511.321	0,66	10.349.511.321	0,70	2,29	3	0,76460897

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

C- EVALUACION FINAL

FACTORES DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. Equipamiento de la imprenta	**40 %**
2. Monto de la Oferta (Precio)	**30 %**
3. Experiencia de la Empresa	**30 %**
TOTAL	**100 %**

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, ***MERCURIO S.A.*** a sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 *PARA EL* ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, TRIPTICOS; BANNER E IMPRESIONES VARIAS"*** a la siguiente empresa:

   a. **"MERCURIO S.A."** por un monto total de **Gs. 465.549.200.-** (Guaraníes; Cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos).

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. Int. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director de Finanzas

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Lic. Juani Quevedo
Jefa de Publicidad y Propaganda

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSULTA DE TURISMO
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py